



1005 9AM C U

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONFIDENTIAL

REGISTRATION REQUIRED
DEL CANTON 1960

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0156 de 20 de enero del 2001 y DJC.01.821 de 14 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000:

RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA S.A.** en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Jefe del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura con Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y anote en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y ~~Imagenes de la~~ **Exposición Metropolitana de Quito.**

19 FEB. 2001

Dr. ~~William~~ ~~Thomas~~ H.

BV(cmf.
EXP. 40517

55

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 762 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 6234 del 29 de Agosto del mismo año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0823
05 MAR 2001
Dr. RAÚL GARCÍA GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

QUE se han presentado a esta Superintendencia de Compañías, los testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTES SEPTIEN S.A. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 001010 01.0156 de 28 de enero del 2001 y 010.01.821 de 14 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resolución No. ADM-00375 de 6 de noviembre del 2000.

RESOLUTO

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTES SEPTIEN S.A. en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución, y envíe en las copias las referidas resoluciones.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, reciba la escritura y esta resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y envíe en las copias las referidas resoluciones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA Y FIRMADA en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Gerardo Rojas H.

EXP. 4851
20